

DECRETO N° 3757 /

TEMUCO, 26 OCT. 2023

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°592 de fecha 26 de julio de 2022, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Publica N° 162-2022 "CONTRATACION SERVICIO SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS MODULOS 2022", ID: 1658-458-LP22.
2. El acta de Apertura de fecha 22 de agosto de 2022 de la Propuesta Publica N° 162-2022, "CONTRATACION SERVICIO SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS MODULOS 2022", ID: 1658-458-LP22.
3. El informe Técnico del Departamento de Vivienda de fecha 29 de agosto de 2022 de la Propuesta Publica N° 162-2022 "CONTRATACION SERVICIO SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS MODULOS 2022", ID: 1658-458-LP22.
4. El Decreto Alcaldicio N°592 de fecha 26 de julio de 2022, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Publica N° 162-2022"CONTRATACION SERVICIO SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS MODULOS 2022", ID: 1658-458-LP22.
5. El Decreto Alcaldicio N°944 de fecha 14 de octubre de 2022, que adjudica la oferta de la Propuesta Publica N° 162-2022 "CONTRATACION SERVICIO SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS MODULOS 2022", ID: 1658-458-LP22.
6. El Decreto Alcaldicio N°3.985 de fecha 14 de noviembre de 2022, que aprueba Contrato "CONTRATACION SERVICIO SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS MODULOS 2022", ID: 1658-458-LP22.
7. El Decreto Alcaldicio N° 729 de fecha 07 de marzo de 2023, que aprueba modificación de Contrato de la Propuesta Publica N° 162-2022 "CONTRATACION SERVICIO SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS MODULOS 2022", ID: 1658-458-LP22.
8. El Decreto Alcaldía N° 1.723 de fecha 17 de mayo de 2023, que designa la Comisión de recepción Provisoria de la obra: "CONTRATACION SERVICIO SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS MODULOS 2022", ID: 1658-458-LP22.
9. El Decreto Alcaldicio N° 2426 de fecha 18 de julio de 2023, que delega la facultad de firmar "por orden del alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.
10. La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 17 de mayo de 2023, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Balken Spa para la obra "CONTRATACION SERVICIO SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS MODULOS 2022", ID: 1658-458-LP22.

2805384

2.- Devuélvase a Balken SPA, RUT N° 77.350.417-2:

- Certificado de fianza MASAVAL de fecha 18/10/2022 por un monto de \$4.495.000 N° de folio B0127217.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/CDR

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Tesorería
- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Planificación
- Depto. Ejecución de Obras (C.Diez)
- Comisión Receptora
- Of. de Partes.



por orden del alcalde"
RICARDO TORO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR
CONTROL INTERNO



Municipalidad Temuco
V&B
D. Asesoría Jurídica